MARIA GUADALUPE

BANDALA DEL ANGEL



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa del Departamento de Adquisiciones e	
	Inventarios	
EXTENSIÓN	1045	
EMAIL	mbandala@orfis.gob.mx	



II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	
UNIVERSIDAD	
CED. PROF.	
LICENCIATURA	Licenciatura en Administración
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	6729368



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS	- Jefa de la Oficina de Compras
PUESTOS	- Asistente Profesional
	- Jefa del Departamento de Control,
	Evaluación y Desarrollo Administrativo

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Concepto	Dónde:
Documento	79 Cédulas Profesionales de Licenciaturas y Maestrías
Fecha de clasificación	13 de Enero de 2022
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Página 1: se testó la información correspondiente a CURP, Código QR y firma de titular o interesado.
Fundamento legal	Artículo 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 12, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Rúbrica del titular del área	C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
Acuerdo de clasificación	CT-13-01-2022/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-13-01-2022/VP/001



La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

María Guadalupe Bandala Del Ángel

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, le expide el presente Título de

Licenciada en Administración

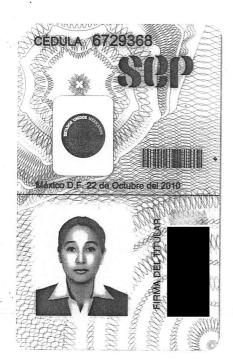
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, octubre 5 de 2010

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla Secretario Académico





SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6729368
EN VIRTUD DE QUE

MARÍA GUADALUPE
BANDALA
DEL ANGEL

CURP

CLAPILO CONLOS RECUESTOS EXIGIA EN PORLA LEY
PEGLATICO AFE ENCICLO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRIPO PEDENAL SU REGUADA SE LAS EXPIDE

ENERGER PROFESIONALIMIQUES EN EL NIMEL DE
LICENCAR PROFESIONALIMIQUES EN EL NIMEL DE

LICENCAR PROFESIONALIMIQUES EN EL NIMEL DE

LICENCAR PROFESIONALIMIQUES EN EL NIMEL DE

LICENCAR PROFESIONALIMIQUES EN EL NIMEL DE

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A. MARÍA GUADALUPE BANDALA DEL ÁNGEL PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 fracción X, y 125 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 7, 8, 9, 16 fracción VI, y 53 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditor General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Jefa del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción X, 3 fracción II, 5 fracción II, 8 fracción I, 10 fracción I y 20 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la¡Llave, de este organismo autónomo.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento, el primer día del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

EL AUDITOR GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ